



Septiembre, 2001

Número 5

ELECTRUM

BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE NUMISMÁTICOS DE CUBA
Calle de los Oficios # 8, Municipio La Habana Vieja, Ciudad de La Habana, CP 10100

LA FLORA Y LA FAUNA EN LAS MONEDAS CUBANAS

por CP. Guillermo Triana Aguilar

En la actualidad se ha incrementado en todo el mundo la lucha por la defensa de la naturaleza y Cuba está presente en esta batalla por evitar el deterioro del medio natural que, de continuar la afectación, traerá consecuencias negativas a la subsistencia del hombre.

Hoy la moneda en todo el mundo ha pasado a ser un importante medio divulgativo de esta lucha, pero a la vez ha posibilitado desarrollar un coleccionismo que abarca cientos de miles de aficionados.

Son muchos los países y casas acuñadoras de monedas que han acuñado y acuñan monedas referidas a la Flora, la Fauna y la Defensa de la Naturaleza. Cuba desde el año 1980 comenzó las acuñaciones concernientes a la Flora y la Fauna.

La primera serie fue referida a la Flora y consta de tres piezas relacionadas con la Flora Cubana, donde se recogen los motivos de las flores Mariposa, Orquidea y Azahar. Estas se

Este Boletín contiene:

- *La flora y la fauna en las monedas cubanas*
- *La onza de Juan Nepomuceno*
- *Numismática hispanoamericana (IV)*
- *Denarios romanos*
- *Fichas cubanas: La industria azucarera*

RECONOCIMIENTO

Al Master en Ciencias César García del Pino, Premio Nacional de Historia y acucioso investigador —entre otros temas— de la numismática española e hispanoamericana relacionada con nuestro país, que celebró recientemente su cumpleaños número 80.

acuñaron en plata BU y plata proof con un valor facial de 5 pesos, y en cuproniquel con el facial de un peso. La Mariposa es nuestra flor Nacional y siempre estuvo presente en el pecho de las mujeres cubanas como distintivo independentista.

Las series posteriores se refieren a la Fauna Cubana y a la Defensa de la Naturaleza. En ellas se recogen diseños de especies autóctonas como el Zunzín, el Colibrí, el Toco-ro-ro, la Cotorra, el Cocodrilo, la Iguana, el Almiquí y el Manjuarí, también acuñadas en plata BU, plata proof y cuproniquel, excepto la serie con las cabezas de la Iguana, el Cocodrilo y la Cotorra, la cual sólo se acuñó en cuproniquel.

Entre los años 1981-1989 se acuñaron las llamadas Fichas Intur, donde se plasman cinco motivos diferentes de Flora y Fauna.

Una nueva etapa en las acuñaciones sobre la Flora y la Fauna comienza en el año 1994, con la introducción de la técnica de las monedas a color, en las cuales su superficie es coloreada a mano.

Estas series salieron con el nombre de Fauna del Caribe y Flora del Caribe, y se acuñaron veinte piezas diferentes divididas en doce motivos sobre la Fauna y ocho motivos sobre la

Flora. Estas series se hicieron en juegos de tres piezas en plata y tres en N.B.S. De cada una, excepto dos piezas en plata de un kilogramo de peso, con el motivo de la Mariposa y el Tocaroro, y el Papilio en la Fauna, el cual se hizo en media onza de oro.

La última pieza acuñada fue en el año 1999, con el Zonzuncito, en la onza de plata del año, dando comienzo a la serie dedicada a los coleccionistas de una onza de peso.

A través de los más de veintitrés años de existencia de la Casa de la Moneda, suman treinta y una piezas diferentes las acuñadas con motivos de la Fauna y la Flora llevadas a las monedas. Por ello, sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que la Casa de la Moneda de Cuba ocupa un lugar de vanguardia en el mundo en las emisiones sobre estos temas.

(Nota: No se incluyen los motivos de las emisiones con la FAO). ■



Numismática festiva

LA ONZA DE JUAN NEPOMUCENO

(Tomado de Tradiciones Villaclareñas, por Antonio Berenguer y Sed, tomo II, La Habana, 1932)

Entre los muchos poetas que Villaclara ha producido, contábase uno, de inspiración festiva, llamado Juan Nepomuceno Valdés. Pobre, huérfano de toda protección, no tenía más calor que el que le proporcionaban las Musas, ni más recursos que los místicos afectos del Parnaso. El único antojo de su vida era poseer una onza de oro, con cuya moneda creía sentirse feliz. Había visto muchas en poder de otras personas, pero jamás tuvo una de su propiedad que lo consolara en aquella triste arranquera que padecía.

Un día don Juan Nepomuceno Valdés, con natural recato, dirigióse a un usurero que, según se decía entonces, le sobraba el dinero acumulado de manera considerable, haciendo préstamos con crecido interés.

—¿Qué te trae por aquí, Juan Nepomuceno?— preguntó al poeta el afortunado prestamista.

—Deseo que me preste una "pelucona", una "catana", una onza.

—Sabrás—respondió el usurero—que cobro de interés mensual un peso por cada onza que presto.

—Lo sé y estoy dispuesto a pagárselo.

—Sabrás también, querido Nepomuceno, que cobro los intereses adelantados.

—Lo sé y estoy conforme con todo.

—Pues firma este papel.

Don Juan Nepomuceno firmó un recibo que le obligaba a devolver la onza, al cumplir diez y seis meses contados desde aquella fecha. El prestamista se guardó el papel y sacando de su bolsillo un peso plata se lo entregó al poeta diciéndole:

—Toma, me debes una onza.

—¿Qué es esto?—preguntó azorado don Juan.

—Eso es lo que te queda—añadió el usurero—; son diez y siete pesos, he cobrado adelantados los intereses de diez y seis meses del préstamo y te doy un peso que completan los diez y siete, valor de la onza. Vete con el peso, no saques más cuentas y vas bien, porque tú nunca has tenido una onza, ni la tendrás en tu vida para devolvérmela.

—Me he lucido—exclamó Juan Nepomuceno—y es el caso que no tengo la onza y la debo. He venido por lana y he salido trasquilado.

Retiróse don Juan pensando en el destino que su acreedor daría, al vencimiento del plazo, al papel escrito y contemplando entre sus manos el peso plata, decía para sus adentros: Cierta es el adagio: "El que nace para ochavo, nunca llegará a ser un cuarto". ■

NUMISMÁTICA HISPANOAMERICANA (IV)

(Tomado del catálogo Exposición Numismática Hispanoamericana.
Museo Numismático, septiembre de 1978)

La circulación de las monedas de emisión normal no tuvo limitaciones en todos los territorios americanos y no sólo en los españoles; las más variadas contramarcas y resellos habilitaron las monedas hispanoamericanas para su uso, sobre todo en las Antillas a partir del siglo XVIII; pero también en Canadá, donde un resello GR 5 ORD se refería a las fiestas lustrales de Jorge III. Algunas contramarcas fueron puestas por los patriotas, como el águila en nopal sobre un puente de los Provisionales de Zacatecas, sobre piezas de Fernando VII o el sol sobre tres montañas en Nicaragua, Honduras y Salvador. En las Antillas circularon los "bites" obtenidos por los ingleses perforando los reales de a ocho, con lo que usaron los centros y la pieza anular resultante; y los banqueros y comerciantes chinos marcaron con punzones los duros de busto, mostrando su conformidad con el valor facial para garantizar su circulación frente a las falsificaciones.

En las Islas Canarias en el siglo XVIII circularon activamente, entre otras monedas, las llamadas "bambas" acuñadas según la reforma de los Reyes Católicos en 1497 en Méjico y Santo Domingo, a nombre de Carlos y Juana.

La circulación monetaria en Cuba hasta 1898.

La Isla de Cuba fue un importante centro comercial y del tráfico marítimo donde se concentraban las "escuadras de la plata" para dirigirse a la Península, tras haber recogido la parte pertinente de las acuñaciones de las diversas cecas americanas y los lingotes. Por esta razón circularon monedas de todas las procedencias, especialmente pesos mejicanos y colombianos. Pero la primera moneda circulante fue el vellón de Santo Domingo, del siglo XVI, con el resello de una roseta que conocemos también en piezas de 1613.

En 1741, con ocasión del bloqueo de Santiago por las fuerzas del almirante Vernon, se emitieron por el cabildo cuartos y reales de a ocho con un león flanqueado por F(elipe) V y C(uba) 8 (reales) y en el reverso un castillo y a sus lados la fecha 17-41. Estas monedas fueron falsificadas y circularon hasta 1790.

La retirada de la moneda circulante en 1772 provocó una gran penuria de numerario y la emisión fraudulenta por los particulares de unas monedas obtenidas de otras auténticas, adelgazándolas y troquelándolas como las macuquinas, recibiendo el nombre de "moneda criolla" y siendo prohibida su circulación en 1779.

La anticipación de la Independencia de los países donde se hallaban las cecas hispanoamericanas de emisión normal a la de Cuba, provocó una más activa aportación de las monedas españolas, aunque siempre con cierta penuria; por ley de 26 de junio de 1864 se introdujo el sistema métrico decimal, bajo Isabel II, tomando como base el Escudo y sus céntimos en las piezas fraccionarias. En 1868 se implantó, por el gobierno provisional que sustituyó a la reina, el sistema de la peseta, equivalente a cien céntimos, que estuvo vigente hasta 1898 en que cesa la presencia hispana en la más antigua de las colonias americanas, siendo retiradas las monedas españolas por ley de 29 de octubre de 1914 que establece definitivamente la moneda cubana.

Mientras tanto se habían producido numerosas dificultades económicas por la escasez de moneda, que llegaron a ser muy graves en lo referente a la "calderilla" y a las pequeñas transacciones. Desde fines del siglo XVIII había circulado en cantidad apreciable el "luis" de oro, francés, del valor de 20 francos, que también fue desmonetizado cuando se retiraron las monedas españolas. A fines del siglo XIX el intervencionismo yanqui impuso la circulación del dólar americano. Lo dicho

hizo que antes de la cesación de la vigencia de la moneda española se proyectase por la República Cubana la emisión de numerario propio desde 1868, conociéndose sus pruebas o patrones y también piezas acuñadas en Nueva York entre 1895 y 1898, realizadas por la Junta Revolucionaria, algunas de éstas sin valor económico y con la indicación "souvenir", cabeza de mujer y el escudo cubano, acuñándose así para evitar conflictos con el gobierno de Estados Unidos, aunque después de la declaración de la guerra a España se incluyera el valor de un peso.

La escasez de moneda fraccionaria o "menuda", como se llamaba a la moneda de cobre suelta o de plata de valor inferior, que, en la práctica, no podía importarse y que resultaba de extrema gravedad para las capas económicamente débiles de la sociedad, provocó la acuñación de "señas", en los más variados materiales y siempre con valor inferior al cuartillo. En Méjico se las llamó "clacos" o "tlacos"; se conocen también en Buenos Aires, en Perú, en Caracas, en los siglos XVIII y XIX. En Cuba estas "señas" o "tokens" alcanzaron gran difusión a partir de 1850, primero partiendo de los propios comerciantes que las realizaban toscamente a martillo y punzón, en hojalata y luego imitadas por algunos servicios públicos, cafés, etc., y, especialmente, por los grandes ingenios azucareros y otras empresas nacidas de la industrialización que llegaron así a poseer una moneda propia que obligaba a los usuarios a consumirla en el área de los propios emisores.

Los reyes españoles y la emisión de moneda.

Las primeras monedas americanas fueron batidas en Méjico y Santo Domingo por orden de Carlos I, compartida con su madre Juana; además de la real cédula de Madrid, del 11 de mayo de 1535, y otras complementarias, como la de Monzón de 1537 o la de 1538 que establece la circulación del real por 34 maravedíes, como en España, y no por 44 como antes circulaba. En 1544 dispuso que la moneda de plata de Méjico y Santo Domingo tuviese el mismo peso, valor y ley que la de España,

permitiendo su circulación en la Península. Durante su reinado se reguló la fijación en reales del precio del cacao de Nueva España, que corría como moneda, así como del oro de "tepuzque", el "de minas", etc.

Felipe II siguió la política monetaria de su padre; la autorización para fabricar reales de a ocho, ya existente, se llevó ahora a la práctica en Méjico, Lima y Potosí; fundó las casas de moneda de Lima, 1565, y La Plata, 1573, y recordó la disposición de Carlos I para que no se realizasen contrataciones en oro en polvo o en tejuelos que no estuviesen fundidos, ensayados y quintados. Autorizó la circulación en todo el Nuevo Mundo de las monedas acuñadas en las cecas americanas, e incluso en España, pero prohibió la exportación a otros países. Entre otras disposiciones de fijación de valores cambió el cuño de Carlos I, imponiendo el escudo grande y el tipo de la cruz cantonada. Las disposiciones monetarias se recogieron en los libros V y VI de la Nueva Recopilación.

Felipe III no introdujo novedades en la política monetaria de su padre; en 1613 regulaba la "moneda de la tierra" en uso en Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, en especie y las tasadas en un peso que valiesen seis reales de plata; trató igualmente de poner orden en la gran diversidad de pesos que circulaban en América. Se acuñó únicamente plata, de tipo macuquino. En 1620 se creó la casa de moneda de Cartagena, trasladada dos años después a Santa Fe de Bogotá.

Tampoco se realizaron grandes cambios bajo el reinado de Felipe IV, siguiendo la acuñación de la plata macuquina o circular sin cordoncillo, en cantidades verdaderamente escasas, sobre todo en Lima y Méjico. De este tiempo es el proceso a los falsarios de la casa de Potosí, que disminuían el peso y la ley de 11 dineros y 4 granos de la plata, ordenándose la fundición o refinado de las monedas circulantes y la aparición de piezas con nuevos tipos; se intentó también el traslado de la ceca de Potosí a Lima, pero se acabó por cerrar esta fábrica. La moneda acuñada fue de plata, aunque en Santa Fe de Bogotá se conocen algunas de oro anteriores a la autorización de 1675.

Carlos II dispuso en 1681 la impresión de la Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias, donde figuran las normas de las cecas entonces existentes: Méjico, Santa Fe de Bogotá y Potosí. Se inicia en su reinado la primera acuñación de oro, no antes de 1679, pero no se conocen ejemplares de Perú; las más antiguas son de tipos macuquinos, pero en los cantones de la cruz hay flores de lis. En 1683 se autorizó la reapertura de la casa de Lima, prohibiendo que se enviase a España plata penulera que no fuera acuñada; también fundó la ceca de Cuzco y alteró el valor de la moneda y el marco de plata.

Felipe V cambió los tipos monetarios en 1728, emitiéndose las monedas en Méjico, Potosí, Lima y Santa Fe de Bogotá y fundándose las cecas de Guatemala y Santiago de Chile, en 1731 y 1743, respectivamente. Ordenó que toda la moneda se acuñara por cuenta del rey y no por la de particulares y se labró con muy buena ley, lo que provocó su exportación en grandes cantidades. El tipo columnario se acuñó primero en Méjico.

Luis I acuñó monedas escasamente en su breve reinado, de tipo macuquino o circular sin cordoncillo, en Potosí y en 1727 se acuñaron piezas a nombre de Luis I que hacía tres años que había fallecido; las de 1725 de la misma ceca son falsas.

Fernando VI continuó con las normas de su padre, Felipe V; la moneda ganó en perfección, extinguiéndose teóricamente la macuquina y circular sin cordoncillo con la excepción de Potosí; no obstante, como los volantes no alcanzaban a fabricar toda la moneda necesaria, continuó circulando la macuquina, autorizada por bando del virrey de Méjico en 1749. Se incorporaron a la Corona las cecas de Potosí y Santa Fe de Bogotá, aquí con monedas de 1756 según el modelo de Guatemala, es decir, busto pequeño sin indicación del valor y leyenda "Nomine Magna Sequor"; las otras cecas fueron Popayán, Guatemala y Santiago de Chile. Todos los reales de a ocho de tiempo de Fernando VI se acuñaron en América.

Carlos III decretó la extinción de toda la moneda acuñada anteriormente y la sustitución

por otra más perfecta, dictando muchas disposiciones monetarias, regulando el curso de las emisiones de oro y plata e introduciendo el tipo de "busto"; no obstante, por las razones conocidas, aún siguió circulando la moneda macuquina. Además de las cecas citadas labró también oro y plata Nueva Guatemala.

Carlos IV acuñó cantidades ingentes de numerario; su primera disposición monetaria ordenó que las monedas llevasen su nombre, pero la efigie de su padre, hasta que llegasen los nuevos cuños. Se introdujo un nuevo cuartillo y se emitieron escuditos o veintenes de oro. Es interesante anotar que ninguna ceca americana acuñó moneda a nombre de José Napoleón. Nuevamente, y a pesar de la prohibición de que circularan otras piezas que las "de busto", la escasez provocó que continuase corriendo la macuquina.

Fernando VII fue el rey que mayor desarrollo imprimió a las acuñaciones americanas para hacer frente a los graves problemas de la Península y de la emancipación de los territorios del Nuevo Mundo. Numerosas cecas se fundan en América: Zacatecas, Chihuahua, Guanajato, Durango, Nueva Vizcaya, Guayana, Maracaibo, Oaxaca, Real del Catorce, Sombrerete, Zangolica, Santa María, Tegucigalpa.

En las diversas alternativas de las guerras, algunas cecas, como Potosí, acuñaron moneda española o a nombre de los patriotas. Reaparece la moneda de vellón, prácticamente de cobre. En cuanto al retrato, las primeras monedas llevaron el de Carlos IV con el nombre de Fernando VII y hubo muchas acuñaciones locales con tipos muy deficientes (Zacatecas, Durango, Lima).

El último acto de política monetaria de Fernando VII fue la creación de la casa de moneda en Cuzco, que acuñó plata en 1824 y 1825. ■

Antonio Beltrán Martínez
Catedrático de Arqueología, Epigrafía
y Numismática.
Asesor del Museo de la Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre.

DENARIOS ROMANOS

(Tomado de Numismática, por Juan Manuel Estrada Aguilar,
Perea Ediciones, Pedro Muñoz (Ciudad Real), España, 1990)

NOMBRES DE LAS FAMILIAS DE LA REPÚBLICA ROMANA QUE ACUNARON DENARIOS DE PLATA CONSULARES

(Los números que van a continuación del nombre de la familia indican la cantidad
de tipos diferentes que hay)

ABVRIA	1	COSSVTIA	1	LVCILLA	1	PROVILIA	3
ACCOLEIA	1	CREPEREIA	1	LVCRETIA	3	QVINCTIA	1
ACIA	1	CREPVSA	1	LVTATIA	2	QVINCTILIA	1
ACILIA	2	CRITONIA	1	MAENIA	1	RENIA	4
AELIA	3	CVPIENNIA	1	MAIANIA	1	ROSCIA	1
AEMILIA	6	CVRIATIA	1	MALLA	1	RVBRIA	3
AFRANIA	1	CVRTIA	1	MAMILIA	1	RVSTIA	1
ANNIA	2	DECIA	1	MANLIA	2	RVTILIA	1
ANTESTIA	1	DECIMIA	1	MARCIA	5	SATRIENA	1
ANTIA	2	DIDIA-DEIDIA	2	MARIA	2	SAVFEIA	1
ANTONIA	1	DOMITIA	3	MATIENA	1	SEMPRONIA	1
APPVLEIA	1	EGNATIA	3	MEMMIA	4	SENTIA	1
AQUILLIA	2	EGNATVLEIA	1	MINVCIA	2	SEPVLLIA	1
ARRIA	1	FABIA	3	MVSSIDIA	3	SERGIA	1
ATILIA	1	FANNIA	1	NAEVIA	1	SERVILIA	4
AVFIDIA	1	FARSVLEIA	1	NERIA	1	SICINIA	2
AVRELIA	2	FLAMINIA	2	NONIA	1	SPVRILIA	1
AVTRONIA	1	FONTEIA	4	NORBANA	1	STATIA	1
AXIA	2	FVFIA	1	NVMITORIA	1	SVLPICIA	3
BAEBIA	1	FVLVIA	1	NVMONIA	1	TERENTIA	1
CAECILIA	10	FVNDANIA	1	OGVLNIA	1	THORIA	1
CAESIA	1	FVRIA-FOVRIA	5	OPIMIA	1	TITIA	2
CALIDIA	1	GARGALIA	1	PAPIA	2	TITINIA	1
CALPVRNIA	5	GELLIA	1	PAPIRIA	1	TITVRIA	2
CARISIA	4	HERENNIA	1	PETILLIA	2	TREBANIA	1
CASSIA	7	HORATIA	1	PINARIA	1	TVLLIA	1
CIPIA	1	HOSIDIA	2	PLAETORIA	7	VALERIA	5
CLAVDIA	5	HOSTILIA	3	PLANCIA	1	VARGVNTEIA	1
CLOVLIA	1	ITIA	1	PLAVTIA	6	VERGILIA	1
COELLA	2	JVLIA	2	POBLICIA	4	VETTIA	1
CONSIDIA	4	JVNIA	5	POMPEIA	3	VETVRIA	1
CORDIA	3	JVENTIA	1	POMPONIA	5	VIBIA	7
CORNELIA	17	LICINIA	4	PORCIA	3	VINICIA	1
CORNVFICIA	2	LIVINEIA	2	POSTUMIA	1	VOLTEIA	5
COSCONIA	1	LOLLIA	1				

FICHAS CUBANAS

por Alfredo Díaz Gámez

LA INDUSTRIA AZUCARERA

La caña de azúcar se introdujo en Cuba en la segunda década del siglo XVI como una planta más que se traía al Nuevo Mundo para su aclimatación, y en sus primeros tiempos se fue cultivando como un agregado alimenticio de poca importancia que la población incipiente de la isla consumía en forma natural o como productos derivados, tales como raspadura, mieles, etc., elaborados primitivamente. Ya en las postrimerías de ese siglo, eran varios los trapiches que se ocupaban de surtir los mercados domésticos de sus productos. Pero a la caña de azúcar le estaba reservado un mejor horizonte. Las tierras abundantes y fértiles, la mano de obra esclava relativamente fácil y la demanda en aumento, fueron convirtiendo a Cuba, durante los siglos XVII y XVIII, en el lugar más propicio para el desarrollo y establecimiento de una industria que en el siglo XIX alcanzaría un alto grado de florecimiento: la industria azucarera.

Al principio fueron simples trapiches verticales de madera, movidos por fuerza humana o animal, los que molían la caña para extraerle el jugo con el cual hacer un poco de azúcar y raspadura para consumo local; después se transformaron en ingenios con maquinarias más complicadas y productivas, elaborando cantidades suficientes de azúcar para exportar al extranjero por los diversos puertos de la isla; y más tarde, en un proceso de notable crecimiento mecánico en el que intervinieron diversos factores, se levantaron grandes centrales, capaces de producir en un solo día lo que no podía realizar un ingenio de otra época en toda una zafra. Pero este enorme desarrollo no se logró, como es lógico, sin antes haber pasado por distintas etapas de perfeccionamiento.

Ya en los inicios del siglo XIX era apreciable la producción azucarera cubana y en 1819 se introdujo la primera máquina de vapor para mover los molinos o trapiches, en un ingenio cerca de Güines, en la provincia de La Habana. Este fue el primer paso en firme para la mecanización del ingenio, pues significaba la eliminación del ganado de tiro empleado en mover el trapiche y de la mano de obra esclava, dos elementos costosos que se iban suprimiendo poco a poco y que se traducirían en mayores beneficios para el hacendado.

Alrededor de 1860 ya existían en Cuba más de dos mil ingenios diseminados en todo su territorio, siendo

la zona azucarera más importante la correspondiente a la jurisdicción de Cárdenas, en la provincia de Matanzas, donde se ubicaban los de mayor producción. La esclavitud aportaba el elemento fundamental a la industria. Había ingenios que tenían en sus dotaciones hasta más de 500 esclavos, pero a medida que fueron desarrollándose mecánicamente, hubo mayor demanda de obreros especializados, los que fueron poco a poco desplazando a los esclavos, que por su poca o ninguna preparación eran incapaces de realizar otras labores que no fueran el corte y alza de la caña. Esta circunstancia, unida al impacto enorme que en el orden social tuvo la Guerra de los Diez Años, que liberó a una gran cantidad de esclavos; a la constante presión de algunas naciones europeas para darle fin a dicho comercio y al mismo sentimiento antiesclavista de muchos cubanos y españoles de la época, fue dando al traste con esa institución, al extremo de que ya en el año 1880 las Cortes españolas acordaban dar por terminada la esclavitud.

La situación que surgió con la incorporación del obrero especializado en los trabajos donde se requería más pericia fue completamente distinta a la anterior, tanto en el orden económico como en el social. El capital invertido en una dotación de esclavos significaba miles de pesos para el amo. Había que cuidar ese capital, y aunque no se pagaran salarios por la labor rendida, el amo tenía que alimentarlos, vestirlos y curarlos, aunque fuera en su mínima expresión, ya que era responsable de la vida y salud de sus esclavos por el capital que representaban. Pero una vez abolida la esclavitud, se rompieron esos lazos que entrañaban sólo deberes de una parte y derechos de la otra. Ahora se imponía la contratación de la mano de obra, y por lo tanto, había que pagarle un jornal al obrero. El hacendado se vio forzado a emplear una nueva modalidad que le afectaba directamente su capital y buscó los medios más convenientes para que le resultara provechosa.

Es así como aparece la ficha en los ingenios azucareros cubanos, impuesta por el hacendado como una demostración de su poder sobre el obrero y abarcando todo el desenvolvimiento económico de una parte considerable de la población de la isla. Si bien era cierto que la escasez de moneda fraccionaria de

bajo valor había obligado a muchos comerciantes a hacer sus propias fichas para poder darlas en cambio cuando vendían mercancías de poco costo, esto no fue la motivación fundamental para que los dueños de ingenios emitieran moneda para su uso privado, sino más bien sujetar económicamente al obrero obligándolo a comprar sus víveres y otros artículos de consumo, que no siempre eran de la mejor calidad, en tiendas del propio ingenio, que eran el único lugar donde tenían validez las fichas, con lo cual se lograba que el salario que se le pagaba al obrero regresara rápidamente a las arcas del hacendado, trayendo por consecuencia que esta forma de pago, que se aplicó durante más de cuarenta años, aportara muy buenas ganancias adicionales a las de la producción industrial.

No siempre la tienda del ingenio la manejaba la propia administración, sino que ésta la entregaba a un arrendatario, bajo condiciones muy ventajosas, pero conservando siempre el mismo sistema de pagos con fichas, aunque en ocasiones no se aplicaba a todo el personal, sino sólo a los empleados menos calificados y a los jornaleros. Asimismo, algunos ingenios no utilizaban fichas, sino vales de papel, y en otros, quizás muy pocos, se pagaba con moneda de curso legal, pero en todos se mantenía rigidamente la estructura de la bodega o tienda única y los artículos de baja calidad. También en muchos ingenios existían fondas donde se vendían raciones de comida, mediante el pago con fichas que sólo servían para ese fin.

Hubo algunas excepciones en cuanto a este control comercial, pues a veces gozaban de tal crédito el hacendado o el arrendatario, que en los pueblos de la vecindad se aceptaban las fichas como moneda corriente en todos los establecimientos, oportunidad que aprovechaban los obreros para librarse un poco de las limitaciones que les imponía la tienda única. Así ocurrió en Gibara, en la provincia de Oriente, con el central Santa Lucía, y en Colón y Manguito, en la de Matanzas, con el central Mercedes.

Las fichas eran piezas de metal muy semejantes a la moneda corriente y de formas diversas, en cuya fabricación se empleaban varias clases de metales.

El latón, el cobre, el aluminio y el níquel eran los más corrientes, aunque las hubo hechas de otros materiales, como calamina, estaño, baquelita y otros más. Los metales preciosos al parecer no se emplearon. El lugar donde se hacían variaba según las circunstancias o las exigencias del propietario de la industria. Muchas eran de fabricación local, troqueladas en el propio ingenio, otras, en La Habana o Santiago de Cuba, y las menos en el extranjero, en los Estados Unidos y Europa.

Los valores representados en ellas eran de distinto alcance. Hubo ingenios que troquelaron piezas hasta de 20 pesos, mientras que otros no pasaron de la serie de 2 ½, 5 y 10 centavos, pero generalmente las series alcanzaban hasta un peso, dividiéndose en piezas fraccionarias. Algunos ingenios no juzgaron necesario ponerles el valor, mientras otros les imprimieron valores menos precisos, como "vale por un jornal" o "vale por medio jornal", entendiéndose, por supuesto, el jornal que se pagaba corrientemente en el lugar, o también "vale por una ración" o "vale por media ración", que se deduce que se refería a la cantidad necesaria de alimentos para mantener a un obrero durante un día o medio día, despachada en la tienda del ingenio.

La fecha exacta en que aparece la primera ficha es imposible de fijar, pero la más antigua que conocemos corresponde al año 1864, del ingenio Ecuador, en Cuevitas, provincia de Matanzas. Como vemos, ya se utilizaban algunas fichas un tiempo antes de haberse terminado la esclavitud, posiblemente para el pago de los obreros libres que, como ya hemos explicado, se habían ido infiltrando en la industria a fin de ocupar las labores más especializadas que los esclavos no podían desempeñar.

Durante las décadas siguientes, las fichas alcanzaron un desarrollo tan amplio y tanto se abusó y se atropelló al obrero con ellas, que más tarde, en 1909, se hizo necesario aprobar la llamada Ley Artcaga, que prohibía de forma terminante el pago de salarios en otra cosa que no fuera moneda de curso legal. No obstante, las fichas se siguieron usando algunos años más, hasta desaparecer poco a poco. ■

**Solicitamos a nuestros asociados nos envíen sus trabajos para ser publicados,
y pasen a formar parte de nuestro cuerpo de colaboradores activos**

Dirección y redacción: Pedro Cosme Baños
Colaboraciones: Guillermo Triana Aguiar y Alfredo Díaz Gámez

**La Asociación de Numismáticos de Cuba no se responsabiliza con las opiniones y criterios
de los autores**